

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 140 - 2015-SENASA - AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (04) RESPONSABLES DE ZONA DE PRODUCCIÓN MOSCA DE LA FRUTA - PROFESIONAL II

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Especialista responsable de zona de producción para Mosca de la Fruta, Especialista II.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal/ Mosca de la Fruta

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

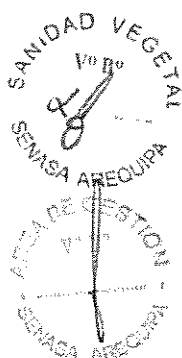
Area de Gestión

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión 3 (tres) años en actividades relacionadas a sanidad agraria de preferencia como responsable de zona de producción en mosca de la fruta.
Competencias (2)	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4)	Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente, Licencia A-1 (vehículos) vigente (evaluación práctica)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables (5)	Dominio a nivel usuario. Word, Excel y Power Point.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- Participa en la revisión y es responsable de la implementación y ejecución del plan operativo anual para mosca de la fruta.
- Organiza las actividades de vigilancia, Comunicación y control Integrado.
- Fomenta la participación de instituciones y/o autoridades locales en el ámbito asignado
- Analizar la información del SIIMF
- Dirige al personal a su cargo en la ejecución de las actividades programadas en las zonas de trabajo asignadas
- Promueve las buenas relaciones entre el personal asignado a su cargo
- Garantiza la presentación
- Otras encargadas por su jefe inmediato, jefe de Área de Sanidad Vegetal y/o Dirección Ejecutiva

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Area de Sanidad Vegetal Mosca de la fruta DD.EE. SENASA-Arequipa
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 30 de Junio 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		12/03/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		16/03/2015 AL 27/03/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	30/03/2015 AL 07/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vía email en la siguiente dirección electrónica: rosalas@senasa.gob.pe . La Información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (Indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula) http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/ER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	30/03/2015 AL 07/04/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos.	08/04/2015	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la página web del SENASA	09/04/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	10/04/2015	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	13/04/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: A partir de las 09:30 Horas.	14/04/2015	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	15/04/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	15/04/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	17/04/2015 al 23/04/2015	D. E. AREQUIPA
11	Registro del Contrato		D. E. AREQUIPA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el)	10%	1.1	2.0
c. Otros factores (de ser el caso)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30	3.3	6.0
Puntaje Total entrevista	30%	3.3	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	11.0	20.0

El puntaje aprobatorio será de 11.

- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

